



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2002

RES.H.N° 1111-021

EXPTE.N° 4.425/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Graciela María Alvarado, LU.N° 702.724, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por cambio de plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 401/02, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

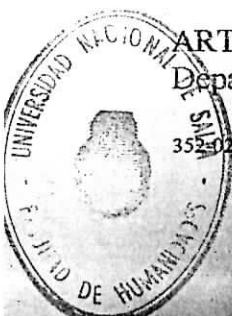
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Graciela María Alvarado, LU.N° 702.724, Plan 2000, por cambio de plan de estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN-Plan 2000	Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación - Plan 1985	Nota	Fecha
OPTATIVA II: EDUCACION PERMANENTE.	Educación Permanente - Aprobada por Promoción Res.H.N° 022/00	8-ocho	25-11-99

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionado a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º. -COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



*[Signature]*  
ROSARIO INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

*[Signature]*  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA.